



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00235386- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de aval institucional realizado por la Dra. María Lucía Tamagnini, integrante del colectivo editorial de la revista Etcétera (CIFFyH, UNC) a la convocatoria de apoyos económicos para publicaciones de la SECYT - UNC; y

CONSIDERANDO:

Que contar con aval institucional es un requisito para la presentación a la convocatoria mencionada, de acuerdo con la reglamentación vigente (Res. SeCyT 115/2017, Título 4, art. 6º).

Que Etcétera es una revista digital de divulgación arbitrada y enfocada en temas de las Ciencias Sociales y Humanidades del Área de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que fue creada en el año 2017, contando con 7 números publicados hasta el año 2020, y promueve el movimiento del acceso abierto al conocimiento como bien público, por lo que provee -a través de la plataforma OJS-acceso libre inmediato a su contenido y sus ediciones; y está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional, indexada en Latindex Directorio, LatinREV, DOAJ.

Que no tiene cargos para autores ni lectores, bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la investigación, por lo que resulta necesario el apoyo económico de Secyt – UNC para el proceso editorial correspondiente al número 8, a publicarse en el mes de julio del corriente año.

Que la presentación a la mencionada convocatoria vence el próximo 31 del corriente, por lo cual no sería posible esperar hasta su tratamiento en la próxima sesión del Honorable Consejo Directivo.

Que en las reuniones de trabajo del pleno de comisiones del cuerpo se ha presentado la presente solicitud y sus integrantes han solicitado a Decanato la presente resolución.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(ad referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO)

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: OTORGAR aval institucional para la presentación del número 8 de la revista Etcétera (Área de Ciencias Sociales del CIFFyH, UNC) a la convocatoria de apoyos económicos para publicaciones de la SECYT - UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.